

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID

ALCANCE: periodo Septiembre – Diciembre de 2017

En cumplimiento del Decreto 124 del 26 de enero de 2016 y de otras normas que se relacionan a continuación, la Dirección de Control Interno presenta el siguiente informe por cada uno de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC, con corte al 31 de diciembre de 2017, de acuerdo con los soportes recibidos el 17 de enero de 2018 de la Oficina Asesora de Planeación.

- Ley 489 de 1998 (artículos 32, 33), Desarrollo de la gestión acorde con los principios de democracia participativa.
- Ley 1474 de 2011 (artículo 78), obligación rendición de cuentas permanente, bajo los lineamientos y métodos del Gobierno Nacional. Así como el manejo a las PQRS.
- Ley 1712 de 2014, ley de transparencia (artículo 9º), información mínima obligatoria respecto a la estructura del sujeto obligado.
- Ley 1757 de 2015 (artículo 48 y siguientes), Definición, lineamientos rendición de cuentas.
- Decreto 1081 de 2015 (título 4º parte 1 del libro 2), Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- CONPES 3654 de 2010, fija lineamientos para el proceso de rendición de cuentas de audiencia pública.
- CONPES 167 de 2013, lineamientos de acceso a la información y lucha contra la corrupción.
- Sentencia T-729 de 2009, derecho a la información por parte de la ciudadanía, como base del proceso de rendición de cuentas.

COMPONENTES DEL PLAN

Este informe se realizó teniendo en cuenta los requerimientos de las normas anteriores y las *“Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano V2 – 2015”*.

Los resultados obtenidos según el reporte de la Oficina Asesora de Planeación, se evidencian en el siguiente cuadro, donde se relacionan la valoración de los 2 últimos cuatrimestres de 2017, los cuales muestran que se pasó de un cumplimiento global al 31 de agosto de 39% a un 78% al finalizar el año 2017, es decir que hubo un aumento de 39% en este último periodo, el cual será analizado a continuación:

Componentes		%Cumplimiento a 31 diciembre de 2017	%Cumplimiento a 31 agosto de 2017
Componente 1:	Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción	87	29
Componente 2:	Racionalización de Trámites	85	65
Componente 3:	Rendición de Cuentas	58	17
Componente 4:	Atención al ciudadano	83	47
Componente 5:	Transparencia y Acceso de la Información	58	45
Componente 6:	Iniciativas Adicionales	100	33
PROMEDIO CUMPLIMIENTO		78	39

1. COMPONENTE GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN

De acuerdo con el documento matriz en Excel denominado “Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano a diciembre de 2017”, presentado por la Oficina Asesora de Planeación el día 17 de enero de 2018, se puede observar que la Política de Administración del Riesgo fue aprobada el 1° de septiembre de 2017.

Este componente presenta 11 actividades en la matriz del plan anticorrupción (PAAC) de la institución, las cuales en términos generales pasaron de 29% de logro a 87% al 31 de diciembre de 2017; los mayores avances para este periodo reportados por la Oficina Asesora de Planeación, son los siguientes:

Actividad	% Logro a agosto 31	Logro a diciembre 31
Publicación y socialización de la Política de Administración del Riesgo	0	100
Actualización de los procedimientos y actos administrativos que soportan la gestión del riesgo	0	100
Actualización y publicación de los mapas de riesgos de cada proceso e Institucional.	30	100
Implementación de la herramienta para el reporte de seguimiento a materialización y tratamiento de los riesgos.	38	100
Seguimiento por parte de los líderes de proceso y de su equipo de trabajo a la implementación de las actividades para el	30	70

fortalecimiento de los controles y la disminución de la probabilidad de ocurrencia.		
Realización de auditorías de seguimiento a la administración de los riesgos.	0	40

Una vez verificadas las evidencias de este reporte y apoyados en la matriz de seguimiento al PAAC, por parte de Control Interno se recomienda:

Recomendaciones

- Replantear el tema de análisis de los mapas de riesgos con los líderes de proceso y sus equipos de trabajo para que previo conocimiento de sus riesgos y las acciones propuestas para minimizarlos, los mantengan actualizados, realicen los ajustes que la dinámica propia del proceso exija, se asegure que el grupo de trabajo aplique los lineamientos definidos en la política de administración del riesgo.
- Ajustar las actividades reportadas por la dirección de planeación para este componente de acuerdo con las acciones propuestas ya que se evidencio que a pesar de reportar logro del 100%, faltan las siguientes acciones:
- Socialización de la Política de Administración del Riesgo tal como se expresa en la matriz de seguimiento en las columnas de “actividad” y “producto”, solo se evidencio su publicación. No es lo mismo publicar en la web que socializar.
- Realizar la socialización e informar a la comunidad sobre “Actualización de los procedimientos y actos administrativos que soportan la gestión del riesgo” con el fin de dar cumplimiento a la política, numeral 14 que dice que “se comunicarán a todos los servidores administrativos y a la comunidad en general por medio de los medios masivos con los que cuenta la institución”. Igualmente para los mapas de riesgo que están publicados en la web en una versión desactualizada, incumpliendo los lineamientos de la política de administración del riesgo y generando un alto riesgo de utilización por parte de los usuarios de información obsoleta, teniendo en cuenta que los riesgos de corrupción deben tener seguimiento cada 4 meses como consta en numeral 11 de la política.
- Diligenciar la herramienta para el reporte de seguimiento a materialización y tratamiento de los riesgos, con el fin de dar soporte al logro del 100% reportado a esta actividad en la matriz ya que en la columna de “meta o producto” menciona que el cumplimiento se da con la “Herramienta diligenciada”. Igualmente se debe evidenciar socialización e información a usuarios.
- Realizar el Monitoreo cuatrimestral del mapa de riesgos por parte de los líderes y su equipo de trabajo ya que efectivamente como afirma la comunicación de la

Oficina de Planeación solo se hizo “trabajo de actualización”, sin embargo la política en su numeral 11 define seguimiento cuatrimestral.

- Planificar a futuro próximo el tema de “Realización de auditorías de seguimiento a la administración de los riesgos” por parte de auditores internos del sistema de gestión de calidad, según lo expresa la matriz del PAAC con logro del 40% para que sea unificada, documentada y con la capacitación a auditores en este tema específico.

2. RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

Este componente presenta 4 actividades en la matriz del plan anticorrupción (PAAC) de la institución, las cuales en promedio pasaron de 65% de logro a 85% al 31 de diciembre de 2017; los mayores avances para este periodo reportados por la Oficina Asesora de Planeación, son los siguientes:

Actividad	% Logro a agosto 31	Logro a diciembre 31
Inscripción de los trámites racionalizados y definidos a racionalizar en el módulo de "Racionalización" de SUIIT	50	90
Intervención de los trámites definidos (Trámites racionalizados)	30	70

Recomendaciones

- Se reitera la recomendación de progresar en cumplimiento del principio de oportunidad en la racionalización de trámites, toda vez que los lineamientos de Gobierno en Línea obligan a la Institución al cumplimiento del 100% al 31 de diciembre de 2017.
- Se debe continuar con las gestiones para que los trámites queden inscritos y racionalizados en el SUIIT en su totalidad (15% faltante) y se pueda lograr un verdadero beneficio para los usuarios de la institución.
- Para efectos de próximos seguimientos la matriz de racionalización debe ser clara en todas las actividades realizadas, debe permitir absoluta trazabilidad de la gestión realizada y con los soportes respectivos, hasta llevar a verificarlo en el SUIIT.

3. RENDICIÓN DE CUENTAS

Este componente presenta 26 actividades en la matriz del plan anticorrupción (PAAC) de la institución, las cuales en promedio pasaron de 17% de logro a 58% al 31 de

diciembre de 2017; los mayores avances para este periodo reportados por la Oficina Asesora de Planeación, son los siguientes:

Actividad	% Logro a agosto 31	Logro a diciembre 31
Elaboración, aprobación y socialización del Plan de Rendición de Cuentas.	0	100
Diálogo de Decanos con los estudiantes de 4 Facultades	0	100
Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	0	100
Informe de la estrategia de Rendición de Cuentas de la vigencia	0	100
Elaboración y publicación de Avance de Plan de Acción a junio de 2017.	0	100

Una vez verificada la información de este reporte y apoyados en la matriz de seguimiento al PAAC, se evidencia la publicación de boletines institucionales con información de interés, elaboración y publicación de Informe de Gestión de la vigencia de 2016; se realizó evento de exposición a la comunidad académica de los resultados de la gestión de la vigencia anterior realizado el día 25 de abril.

Por parte de Control Interno se recomienda:

Recomendaciones

- Revisar la programación de las actividades no realizadas y la causa de la no realización de 11 de estas durante todo el año 2017, lo que llevo a que este componente sea uno de los que alcanzo menos logros y analizar si requiere plan de mejora. Quedo con cero % de logros el Diálogo del Rector con Profesores de las 6 facultades, diálogo del Rector con Estudiantes de la Sede Oriente, Urabá y Poblado, diálogo del Rector con empleados y con graduados de la Institución.
- Para la formulación de la Estrategia de Rendición de Cuentas del 2017, tal como lo establece la norma, se debe realizar un balance de debilidades y fortalezas internas sobre las acciones de rendición de cuentas adelantadas en el año inmediatamente anterior; así como la identificación de grupos de interés y sus necesidades de información, los cuales deben ser tenidos en cuenta para satisfacer sus peticiones.
- La ejecución de la Estrategia de Rendición de Cuentas debe incluir la evaluación realizada por los grupos de interés durante el año. Esta evaluación debe ser registrada en un documento, publicarse y debe ser divulgada para público conocimiento.
- Las propuestas y evaluaciones de todos los grupos e interesados que resulten del proceso de Rendición de Cuentas de la institución, deben llevar a elaborar un plan de mejoramiento institucional y divulgarlo entre los participantes. Este documento también debe publicarse en la página web de la entidad.

- Se reitera la recomendación de tener en cuenta lo referido en la sentencia T-729 de 2009 de la Corte Constitucional, de cómo la rendición de cuentas es el derecho de la ciudadanía a la información, también que el Departamento Administrativo de Planeación – DNP, con base en ese derecho, estableció los lineamientos para su realización, así: *“los compromisos del plan de desarrollo y del plan de gobierno, se deben explicar a la ciudadanía con argumentos y los contenidos institucionales obligatorios, son”*:
 - ✓ Plan de Desarrollo y los grandes compromisos del programa de gobierno.
 - Qué se logró y cómo.
 - Qué no se consiguió y por qué.
 - Por qué se tomaron ciertas decisiones y se realizaron unas acciones y no otras.
 - Por qué se dejó de hacer algo que se prometió.
 - ✓ Ejecución del presupuesto, informando qué se gastó, en qué y cómo, cuál es la situación actual y cuál será en el futuro.
 - ✓ El impacto de la gestión realizada.
 - ✓ La contratación realizada, para hacer más transparente la gestión pública se deberá informar sobre montos de recursos, bienes o servicios que se contrataron, entre otros aspectos.
 - ✓ Recursos humanos, debe proporcionarse información sobre el equipo de gobierno, los principales servidores públicos y contratistas, aclarando: ¿quiénes son?, ¿por qué fueron seleccionados?, ¿cuál es su desempeño laboral? la utilidad de las evaluaciones del desempeño para los servidores públicos. También hay que decir qué hace la administración para formar o capacitar a su recurso humano.
 - ✓ Acciones para el mejoramiento institucional y el fortalecimiento de la gestión.
 - ✓ Socializar y explicar los resultados de mediciones y evaluaciones que aportan información sobre la gestión.
 - ✓ Procesos y procedimientos relacionados con la prestación de servicios sociales (bienestar institucional), los mecanismos de selección de beneficiarios de programas sociales (bienestar institucional).
- Revisar la evaluación realizada a las 2 actividades de diálogo de Decanos con los estudiantes de la Facultad de Ciencias Agrarias y Facultad de Educación Física, Recreación y Deporte, las cuales reportan logro del 100%, sin evidencias de tal logro, además en la matriz PAAC, la Oficina de Planeación dice que “aún no se trabaja” por lo tanto el logro debe ser 0%

4. MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

Este componente presenta 16 actividades en la matriz del plan anticorrupción (PAAC) de la institución, las cuales en promedio pasaron de 47% de logro a 83% al 31 de diciembre de 2017; los mayores avances para este periodo reportados por la Oficina Asesora de Planeación, son los siguientes:

Actividad	% Logro a agosto 31	Logro a diciemb 31
Creación de foros de discusión en temas de interés para la comunidad politécnica (mínimo tres en el año)	0	100
Publicación en los canales de atención la carta de trato digno.	0	100
Implementación de una oficina de atención al usuario.	100	100
Continuación de la implementación de adecuaciones de las oficinas de archivo institucional en especial el área de recepción de documentos y atención usuarios.	80	100
“Programa de Reconocimiento Público” para destacar el desempeño de los servidores en relación al servicio prestado al ciudadano.	100	100

De acuerdo con las actividades pactadas hasta el 31 de diciembre de 2017 se presentan retrasos en las siguientes actividades y por ello se recomienda:

Recomendaciones

- La elaboración, divulgación e implementación de la política de protección de datos personales que no se realizó en la vigencia.
- Realiza la actividad que tiene como producto el documento propuesta con el estudio de viabilidad técnica, operativa y financiera para la implementación del chat en línea para incentivar la comunicación con los grupos de interés, la cual tuvo logro del 0%.
- Verificar los productos de la actividad “Fortalecimiento sensibilización frente al uso del sistema de PQRS” ya que no se evidencio la encuesta orientadora de sensibilización y su análisis y el resultado de las cuatro campañas invitando al público a utilizar el sistema Te Oigo, actividad que está valorada al 100%.
- Hacer revisión del procedimiento del procedimiento de atención PQRS de acuerdo con los resultados evaluados en los informes periódicos que menciona esta actividad y además alinearlos con el manual de atención al ciudadano publicado en la web para que ambos coincidan en sus pasos y actividades propuestas.
- Revisar los resultados de la medición de percepción de los usuarios respecto a la calidad y accesibilidad a los servicios ofrecidos por la institución y el servicio recibido para que pueda informar los resultados al nivel directivo y pueda

identificar oportunidades y acciones de mejora tal como lo expresa la actividad en la matriz PAAC.

5. MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Este componente presenta 12 actividades en la matriz del plan anticorrupción (PAAC) de la institución, las cuales en promedio pasaron de 45% de logro a 58% al 31 de diciembre de 2017; los mayores avances para este periodo reportados por la Oficina Asesora de Planeación, son los siguientes:

Actividad	% Logro a agosto 31	Logro a diciembre 31
Publicación de información mínima obligatoria institucional	100	100
Mejorar la presentación de la publicación de información sobre contratación pública	70	100
Mejora en la consulta de información de la normativa institucional.	100	100

Recomendaciones

La Institución viene avanzando en el tema de acceso a la información en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 y Gobierno en Línea, sin embargo, respecto a varios temas se debe avanzar con mayor celeridad por ser temas que vienen quedados de tiempo atrás; asociado a este tema en la auditoria anual al cumplimiento de ley 1712 realizada por Control Interno presento un incumplimiento de 38.9% al cierre del primer semestre de 2017.

Con respecto a la matriz del PAAC reporta que no se dio cumplimiento a las siguientes actividades:

- Elaboración de inventario de activos de Información.
- Establecimiento del Esquema de publicación de información.
- Elaboración del índice de información clasificada y reservada.
- Definición del inventario de datos abiertos y de su esquema de publicación, toda vez solo está publicado el fichaje psicosocial de los estudiantes de la Institución.
- Adicionalmente también quedo sin gestión, la actividad “Publicación de información mínima obligatoria de procedimientos, servicios y funcionamiento cuyo producto es la Ventanilla única de formatos con mayor demanda para el público y Diseño de piezas gráficas para la difusión de trámites y servicios con plazo junio 30 de 2017.

Se debe definir la estrategia para dar cumplimiento a estas actividades, teniendo en cuenta que vienen desde vigencias anteriores, esta relacionadas con otros compromisos institucionales como gestión archivística, ley de transparencia, gobierno en línea, entre otros.

6. INICIATIVAS ADICIONALES

Este componente presenta 3 actividades en la matriz del plan anticorrupción (PAAC) de la institución, las cuales en promedio pasaron de 33% de logro a 100% al 31 de diciembre de 2017. Las actividades son:

- Actualización y formalización mediante acto administrativo del Código de Ética Institucional.
- Socializar con los grupos de interés el Código actualizado en la vigencia anterior.
- Fortalecer las competencias de los funcionarios en los valores institucionales.

Recomendación

Ajustar en la matriz del PAAC la actividad de actualización del Código de Ética debido a que todavía se evidencia el documento resolución 563 de 2008, es decir no hay actualización, o en caso de no ser necesario la actualización debe expresarse en la matriz con la debida justificación.

CONCLUSIONES GENERALES:

- De acuerdo con las calificaciones otorgadas por la administración, el porcentaje total de avance del Plan Anticorrupción es del 78%, siendo los más bajos los componentes de rendición de la cuenta con el 58% y Transparencia y Acceso de la Información también con 58%, situación que debe llevar a realizar análisis y estrategias para que se alcance el logro propuesto en el corto plazo mediante un compromiso efectivo del nivel directivo, teniendo en cuenta que son varias las actividades con logro cero tal como se explicó en el desarrollo de este informe.
- No se han establecido ponderaciones en la valoración porcentual de las actividades, cuando no todas tienen el mismo nivel de dificultad e involucran diversos recursos.
- No se evidencian acciones de mejora para superar los bajos porcentajes de cumplimiento de algunos componentes del Plan Anticorrupción.

LUIS ALFONSO VALENCIA A.
Auditor Control Interno

Anexo: documento Excel “matriz seguimiento plan anticorrupción y atención al ciudadano a diciembre 31 de 2017”, en CD.